



SÍNTESIS DECIMOTERCERA REUNIÓN DE ÁREA PLANEAMIENTO

13 de Agosto 2013. 12.00 hs. Aula 16

La reunión contó con la participación de profesores y auxiliares docentes de las tres cátedras del Área y se desarrolló en torno al siguiente temario:

1. Representación del Área. Periodo 2013-2015
2. Elaboración y discusión del documento del Área en relación a Trabajo Final de Carrera, Prácticas Pre Profesionales Asistidas y Materias Electivas.

Tema 1

No se discutió este tema.

Tema 2

• Trabajo Final de Carrera

Desde la DESA se comunica la realización en el mes de Octubre de las Jornadas con modalidad de taller sobre la reglamentación del Trabajo Final de Carrera, para lo que se solicitó a las Áreas la elaboración de un documento que refleje la opinión respecto de este tema. Dentro del cronograma se prevé una mesa de inicio con participación de los coordinadores de las cinco Áreas y charlas con Profesores representantes de otras unidades académicas con el objetivo de conocer diferentes experiencias en torno a estas cuestiones.

El Coordinador del Área comenta lo debatido durante la última reunión de Comisión Central, donde cada Área planteó su postura respecto a la reglamentación del TFC: Analiza que el Área Arquitectura ha tomado una posición muy estricta respecto a cómo debería conformarse la Comisión Evaluadora. Informa que se planteó la posibilidad de que aquellos profesores que participen como asesores puedan evaluar a través de un informe escrito que se eleve a la Comisión Evaluadora que, como según el Área de Arquitectura, sólo estaría conformada por Profesores de Arquitectura.

Se afirma la importancia de generar una Comisión Asesora que evalúe la pertinencia de los temas y revise las evaluaciones. Se opina que el Área Planeamiento no debería apartarse de esa posición, indicando que la Comisión Asesora no debe quedar a elección del alumno o de los Profesores de Arquitectura, sino que debería ser "fija".

En este punto se repasan las alternativas que se han planteado respecto a Comisión Asesora: por un lado se propone que sea el alumno el que elija el tema y a partir de ahí decida la conformación de su propio comisión. Otra propuesta, la presentada por el Arquitecto Azpiazu, propone organizar la Comisión Asesora por franjas horarias. Respecto de esta última variante se opina que podría ser muy buena en términos organizativos y además garantizaría la participación de todas las Áreas.

Un Profesor expone el ejemplo de un TFC que proponga la construcción de un estadio. Se pregunta: ¿A quién le presentaría el tema?; ¿dónde iniciaría ese TFC?, ¿En Arquitectura VI, o fuera de ella?; ¿el taller de Arquitectura sería el encargado de conformar una Comisión? , ¿O se conformaría una Comisión integrada por el docente de Arquitectura VI y docentes de otras asignaturas?

Se considera que todas estas preguntas dependerán del grado de concentración en el Taller de Arquitectura que se implemente, teniendo en cuenta que se considera que tanto el asesoramiento como la evaluación se realicen en el marco del Taller de Arquitectura.

Otro Profesor opina que debería ser el Consejo Directivo el que decida lo definitivo en relación a ampliar la reglamentación básica que actualmente figura en el Plan.

Se considera que la Comisión Asesora debería estar conformada por 1 Profesor de Arquitectura y dos de otras Áreas.

También se opina que la Comisión Asesora debería participar en la aprobación del tema –con representación de las cinco Áreas- definiendo en función de esa evaluación a la conformación de la Unidad Asesora que realizará el seguimiento.

Plazos para la realización y presentación del TFC:

Se pregunta cómo se manejará el “año adicional” que el alumno posee luego del segundo cuatrimestre de 6to año ¿recurrirá al Taller de Arquitectura con el que cursó un año y medio antes? Se plantea que el tutor sería quien indique en qué momento el estudiante estaría en condiciones de presentar el TFC.

Figura del Tutor:

Se pregunta hasta qué nivel académico se podría ser tutor, y cuántos TFC podría “dirigir” cada uno.

Desde la DESA se indica que la relación docente alumno estipulada es de 1 en 25, pero que si el Área opinara que debería haber otra relación para el TFC habría que consensuarlo e indicarlo.

En este punto se plantea que una vez aprobado el tema por la Comisión Asesora, será el tutor quien lo oriente y corrija, por fuera de la cátedra.

Desde la DESA se aclara que tal como se plantea actualmente, el tutor sería de la cátedra de Arquitectura. Se pregunta si el tutor no podría pertenecer a otra asignatura. Se responde que hasta el momento esa opción no ha sido considerada pero que puede plantearse.

De todas formas, y suponiendo que el Área de Arquitectura no ceda en este punto y los tutores sean sólo del taller, se entiende que una vez aprobado el tema el alumno no tendría más contacto con la Comisión Asesora hasta el momento de presentarlo al Consejo Directivo y que éste defina una Comisión Evaluadora para ese TFC.

También se plantea la posibilidad de implementar un Director y un Co-director del Área Arquitectura, más un Profesor de otra Área, dependiendo de la temática del TFC.

Se aclara que el director no tiene retribución por esta tarea.

La DESA indica que se estima que serán cerca de 300 los alumnos en condiciones de desarrollar el TFC.

Un Profesor pregunta si no se podría designar un co-tutor. Se responde que si bien es una opción, se está pensando en otra modalidad.

En relación al número de tutores, se considera que anualmente debería existir la posibilidad que se sumaran docentes con esta función en el caso que se presentaran muchos TFC. Debe existir una Comisión con la facultad de realizar un seguimiento del tema que promueve cada taller de Arquitectura -de acuerdo a su propuesta pedagógica- y evaluar si los TFC que se proponen encuadran con el nivel de complejidad y las escalas.

En relación a los requisitos para iniciar el TFC, se opina que seguramente haya una cantidad importante de estudiantes que no puedan presentar el tema, lo que atrasará el proceso.

Comisión Evaluadora:

El Área Arquitectura ha expresado su opinión respecto a la conformación de ésta, siendo tres Profesores de Arquitectura, incluido el Asesor que sería del Taller donde el alumno desarrolla el TFC; Profesores de otras áreas. El puntaje final lo define el Profesor del Taller de Arquitectura. De esta forma, de acuerdo a lo planteado por esta Área el tema surgiría de Arquitectura VI, el seguimiento lo realizaría el tutor dentro de la cátedra y el alumno si lo considerara iría en busca de asesoramiento externo. Aun no se ha definido el carácter y la modalidad específica de ese asesoramiento. La aprobación del TFC se concreta con la presentación a los profesores del taller donde desarrolló el trabajo con invitación a otros profesores de otros talleres de Arquitectura.

Se opina que de aprobarse este modelo, se corre el riesgo que el TFC no sea un espacio de articulación, sino un trabajo más del Taller de Arquitectura.

Elección del Tema: En la propuesta del Área Planeamiento, el tema continúa surgiendo del Taller de Arquitectura VI, pero sería la Comisión Asesora la encargada de evaluar la pertinencia del mismo, al contrario que en la hecha por Arquitectura donde el tema se elige y aprueba en el marco del Taller.

Se plante como posibilidad definir un listado de temas posibles donde se puedan inscribir los alumnos.

La DESA opina que es necesario evitar la excesiva complejización del TFC para que éste no se “atomice” y su escala y dimensión sea acorde a lo que un alumno puede realizar en un cuatrimestre.

Un Profesor acuerda con esta idea indicando que si en sexto año los alumnos hacen un trabajo con nivel de anteproyecto de forma grupal, es ilógico pedirles un proyecto de forma individual porque no va a llegar.

Respecto a esto la DESA opina que sería deseable que pudieran cumplir con ese nivel ya que el TFC intenta ser lo más cercano posible a lo que deberán concretar en el ámbito laboral.

Desde el punto de vista del tiempo, se debería pensar en que administrativamente sea lo más simple posible para no sumarle tiempo a lo que ya será el TFC en sí mismo. Debe considerarse que en el plazo de cuatro meses debe presentar el tema por fuera del taller, dirigirse a la Comisión Asesora, que ésta lo apruebe, que se evalúe y demás pasos. En este sentido, la propuesta del Área Arquitectura es más amigable, aunque haya quedado enclaustrada en el taller de Arquitectura. Una alternativa podría ser que se haga con esa estructura buscando la integralidad y la articulación.

Si el alumno puede presentar el tema desde el día que inicia la cursada de Arquitectura VI no se perdería tanto tiempo, ya que el tema podría ser aprobado en concordancia con el final de la cursada.

Desde la DESA se considera que será fundamental que el alumno pueda cumplir con los requerimientos para presentar el tema.

¿Qué propuesta se puede elaborar desde Planeamiento?

Aún si el seguimiento fuera dentro de los talleres de Arquitectura, se calcula que la cantidad de TFC podría requerir convocar a más docentes de otras Áreas. Por eso se piensa en la importancia de impulsar el fortalecimiento de una Comisión Asesora con carácter estable y que funcione por franjas horarias, conformadas por representantes de las 5 Áreas y que dentro de sus funciones pudiera decidir la pertinencia o no del tema.

¿Cuáles son los alcances y contenidos del tema? Se debería propiciar que las temáticas sean lo suficientemente complejas para que el TFC pueda alcanzar un análisis que trascienda lo meramente arquitectónico.

Es importante que se genere consenso en torno al contenido del TFC. Contenido humanístico, estructuras, instalaciones. Criterios prefijados de temáticas. Puede haber un abanico de temáticas.

Una de las profesoras plantea que un proyecto de Arquitectura a escala urbana podría requerir el asesoramiento a Planeamiento aunque sea alrededor de las repercusiones de ese proyecto, por ejemplo incorporando un análisis de de impacto.

Otra Profesora opina que lo importante es que exista más de una mirada respecto del TFC, por eso es necesaria la Comisión Asesora para que opine sobre el tema, las pautas y la dimensión, entre otros aspectos.

Por otro lado, respecto a la resolución, se considera que será clave definir las escalas, ya que eso otorga un formato y una medida específicas que alcanzar.

- **Materias Electivas:**

LA DESA explica que el Plan estipula que cada Área deberá proponer dos asignaturas, habiendo así una oferta de diez electivas a renovarse bianualmente. Existen diversas opiniones respecto a cómo se deberían originar estas asignaturas:

-Que el Consejo Directivo defina una serie de temas pertinentes o líneas a ser abordadas por cada Área.

-Que cada Área proponga temáticas que considere que no estén suficientemente desarrolladas en el programa, u otras que avancen en temas particulares o novedosos. Esas propuestas serían evaluadas y concursadas.

Se opina que habrá un debate importante entre concursar o no.

Los temas deberían surgir del Área por consenso de los contenidos que se acuerdan que deben fortalecerse.

También existen diversas posiciones sobre quiénes darían esas materias. Mientras algunos opinan que deberían ser los ACD los encargados de llevar adelante el dictado de las asignaturas electivas, otros opinan que no tendrían que formar parte de la cátedra. Otra postura afirma que se propondrían las materias y se convocaría a concurso o presentación de propuestas de distintos Profesores de la FAU o de otras Unidades Académicas.

Se pregunta por los concursos y los recursos económicos y administrativos para hacerlas ¿Cómo se piensa sostener esa materia si no se concursa?

Desde la DESA se comenta que una opción válida sería que la propuesta se eleve con los docentes de la cátedra que tengan interés en participar.

Se pregunta por el plazo para definir este tema. Se responde que en el Ciclo 2014 deberá acordarse la implementación de estos nuevos espacios curriculares.

Se decide trabajar lo acordado en un Documento, y si fuera necesario se realizaría una reunión del Área en Septiembre antes de las Jornadas sobre TFC.

